ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIRACSECOM S.A.

CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TREINTA Y UN DIA DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA UBICADA EN AVENIDA SAN JORGE Y CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN CENTRO COMERCIAL POLICENTRO LOCAL 93 , SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA NIRACSECOM S.A. CON LA COMPARECIENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: 1 PONCE LAMOTA ANGELA MARIA PROPIETARIA DE OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, 2) PONCE LAMOTA JUAN ALFONSO, PROPIETARIA DE SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, , POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES LA SUMA DE OCHOCIENTOS DOLARES, DE UN DÓLAR CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS , ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR JUAN ALFONSO PONCE LAMOTA, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA NIRACSECOM S.A Y COMO SECRETARIA DE LA MISMA, LA SEÑORITA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ LARA, QUIEN ACTUANDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, LA SECRETARIA SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTA

ANGELA MARIA PONCE LAMOTA

ACCIONISTA

MARIA GABRIELA RODRIGUEZ LARA

SECRETARIA AD-HOC

FINALMENTE, SE CONSIDERA EL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ESTO ES LA DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LUEGO DE LAS DELIBERACIONES SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS COMO COMISARIA DE LA COMPAÑÍA A LA SEÑORA PATRICIA DEL PILAR CARANGUI GUAMAN , A QUIEN SE DEBERA COMUNICAR SOBRE SU DESIGNACION, PARA LA RAZON DE SU ACEPTACION O EXCUSA RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO DEL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE AD-HOC CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS ACCIONISTAS PRESENTE AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGUN TIPO DE MODIFICACIONES A LA MISMA, LA QUE, LUEGO DE SER LEIDA EN ALTA VOZ POR LA SECRETARIA, ES FIRMADA PARA CONSTANCIA POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE LA JUNTA QUE CERTIFICA.

Juan Ponce Lamota

JUAN ALFONSO PONCE LAMOTA

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTA

ANGELA MARIA PONCE LAMOTA

ACCIONISTA

MARIA GABRIELA RODRIGUEZ LARA

SECRETARIA AD-HOC